



BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TITULO: Inclusión y programas escolares: Lo complejo de aprender Lengua de Señas siendo una persona con ceguera. El caso de Aurelia

AUTOR: Juan Carlos Rangel Romero

FECHA: 2022

PALABRAS CLAVE: Programa de enseñanza, Discapacidad, Formación a distancia, Evaluación de la educación.

14

Inclusión y programas escolares: Lo complejo de aprender Lengua de Señas siendo una persona con ceguera. El caso de Aurelia

Juan Carlos Rangel Romero (México)

Varios son los intentos por establecer sociedades de mayor justicia y equidad en México y el mundo. Desde 1990 los acuerdos internacionales de la Educación para Todos de Jomtien, el objetivo de desarrollo sostenible de la agenda 2030 acerca de garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad, de promoción de aprendizajes para toda la vida, y el marco de acción, para el desarrollo de este objetivo, son actividades que se vislumbran para apuntalar, que la inclusión y la igualdad, son bases de una enseñanza de calidad en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019) de la que México es parte.

En México, las disposiciones administrativas y los cambios en las legislaciones vigentes, establecen los programas de formación de maestros de licenciatura, ésta es identificada con el nombre de Inclusión Educativa (IE), donde el objetivo, desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM) se dirige a la atención con oportunidad y de manera pertinente a las diversas situaciones inseguras, a las que los centros educativos se enfrentan en el mediano o largo plazo (SEP, 2018).

Un problema se identifica en ésta política educativa, que corresponde a que, aún existiendo la legislación escolar y programas de formación docente, la falta de flexibilidad de la propia currícula escolar, es una *barrera* (Covarrubias, 2019) que limita el acceso a las oportunidades que una persona con discapacidad debe sopesar para lograr la meta de la preparación académica. Esta condición

que además de ser compleja, se enfrenta en escenarios de contingencia en el ciclo escolar 2020-2021 marcado por el COVID-19, (enfermedad pulmonar de rápida propagación (Gobierno de México, 2020), que se enfrenta en situaciones de autonomía formativa, a la distancia y en aislamiento. Elementos que todos juntos, suman a la ardua tarea de la equidad.

Para dar guía al documento, este texto se desarrolla con una metodología de estudio de casos (Pérez, 1994), en la que el objetivo es el estudio de un fenómeno, el que corresponde a la formación en el área de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) de una persona con discapacidad visual. Lo trascendente de esta exposición es que como lo señala Cabreiro y Fernández (citados en Álvarez y San Fabián, 2012), el objeto de estudio, es complejo y controvertido, el que es derivado del objetivo de investigación, que se identifica en el evaluar el programa formativo de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) a través de medios virtuales en una alumna con ceguera, en el ciclo escolar 2020-2021.

El documento plantea un objetivo general, que se orienta a describir el complejo proceso de formación en una alumna con discapacidad visual-ceguera, a la distancia, en contingencia y con un programa escolar que evalúa el desarrollo y adquisición de una lengua que es en su totalidad visual. Por lo anterior el artículo se construye con tres bloques, que a su vez tiene tres objetivos específicos. El primero de ellos es conocer el caso. A través de este, el lector identifica las condiciones particulares sobre las que se construye el estudio. El segundo corresponde a identificar el programa de formación de LSM 2018, conociendo los retos a los que se enfrenta la alumna en la formación, permitiendo generar una hipótesis en la pertinencia del tema, y por último se establece el informe, señalando las condiciones a las que la estudiante se enfrenta, reconociendo un pronóstico educativo que es de amplia complejidad, acerca del logro del perfil de egreso de la licenciatura en esta área.

El documento concluye con la idea de que los programas escolares, desde la Secretaría de Educación Pública, deben tener además de esa apertura a la formación y al acceso, la oportunidad de cubrir con otras materias optativas aquellas que imposibilitan a la estudiante por una condición de discapacidad, que queda en estado de vulnerabilidad al carecer del elemento de la vista como requisito de la lengua de especialidad.

El caso de Aurelia. Una joven con discapacidad visual

“Mi nombre es Aurelia, soy originaria de la comunidad de Tancoco, Veracruz-México”. En mi infancia, vivía con mis papás y hermana. Mis padres trabajaban en labores del campo, y yo estaba al cuidado de mi abuela materna quien, algunas veces me llevaba a la escuela. Por la condición socio económica baja en la familia, la educación era complicada para ambas hermanas.

Al ir creciendo, considero que mi forma de ser, expresarme y tener un carácter de pensamiento crítico, afectó la relación familiar con mis padres, entorpecióla. Debido a eso a la edad de 12 años salí de casa, siendo acogida al cuidado de algunos tíos que me apoyaron en su totalidad, quienes después de un tiempo, el desgaste en la convivencia y al ser familiares indirectos, procedió a que las relaciones cambiaron y al paso del tiempo carecía de ser buena. A los 15 años como joven me daba cuenta de que estaba perdiendo la vista, pero al carecer de recursos económicos la atención médica pasaba a segundo plano. Cuando el problema avanzó, en casa buscaron ayuda, detectándome un tumor esfenoidal. Desde el área clínica, este es un tipo de formación infrecuente, anómala del tejido en los senos paranasales (Menocal, Garrote, Villanueva, Gil y Calle, 2011) en la que al área médica aún le falta conocimiento para su atención.

Debido al problema de convivencia con mis tíos, éstos me pidieron retirarme de su casa. Ante este hecho, decidí buscar ayuda. Me apoyó una maestra de la preparatoria en donde estudiaba y de esa manera llegué al internado en donde en la actualidad me encuentro en asilo. En el denominado, instituto para ciegos, me auxilian con todo lo que necesito, ya que carezco de apoyo de otras personas.

Al ser una persona con una discapacidad presente y manifiesta, soy una mujer joven y con metas, por lo que decidí entrar a la escuela para la formación de maestros (Escuela Normal), en la carrera de Inclusión Educativa (IE) en el ciclo escolar 2020-2021. Antes tenía otras expectativas, porque existía en mi pensar que carecía de las habilidades para estar en la escuela Normal, debido a que cuando perdí la visión todos creían que fracasaría en el avanzar profesional; que la discapacidad visual era un impedimento para realizar una vida normal.

Al ser una mujer, con ceguera, quiero ser aquella docente que apoye a todas las personas que como yo, carecen de ser tomadas en cuenta, no solo por alguna discapacidad, sino porque también existen otros factores que me limitan en la sociedad. La licenciatura me gusta, las materias que curso son interesantes

desde mi juicio, y la información que se me proporciona es crucial para mi formación; aunque lo acepto, se me está complicando mucho. Es un reto, puesto que me implica extrema responsabilidad, ya que soy consciente de que trabajaré con personas en un futuro.

De inicio era inimaginable que el comienzo de la formación profesional tuviese que iniciar en línea debido a la contingencia de salud que comenzó en 2019 en el mundo, siendo complicado y frustrante, porque carezco de tener comunicación con mis maestros. Durante las clases necesito de la interacción entre personas (tomo mis clases en aislamiento en el instituto y no hay quien me pueda apoyar), pero con la modalidad a distancia y virtual, - que ha sido la estrategia de trabajo institucional de la Normal -, cuando quiero participar, el equipo de cómputo que uso para conectarme tiende a mostrar muchas fallas, tal como el micrófono del dispositivo que me prestan en el albergue, que está obsoleto. Para participar y comentar, utilizo el chat, pero la computadora se traba o algunas veces me saca de la clase.

Con respecto a las tareas, es también complicado, debido a que la computadora es de uso compartido en el instituto con otros jóvenes ciegos, y los programas que necesita para trabajar son incompatibles, haciendo que deje de funcionar de manera constante. En varias ocasiones se me ha borrado la tarea. Algunas de las actividades son imposibles de realizar y esto para mí es desesperante, el lugar de trabajo donde tomo la clase no es específico y hay ruido ambiental, por lo que concentrarse es complicado debido a que los demás niños que viven conmigo hacen tarea o sus actividades.

Lo más difícil, es el manejo de las herramientas tecnológicas, porque tengo que aprender a utilizarlas de manera individual, explorando las cosas y esto requiere a veces de tiempo, el que carece de ser considerado por algunos docentes. Por ejemplo, la plataforma educativa virtual, donde algunos de los elementos que la integran son visuales y se me dificulta conocerla e interactuar en ella. Por lo que debo pedir ayuda de una persona, que en varias ocasiones desconocen el saber o entender la manera de ayudarme. Las aplicaciones que me mandan para trabajar en el instituto son inaccesibles, tampoco le son compatibles con el lector para los ciegos JAWS¹, que es un software de uso independiente que se instala en

1 JAWS es un software lector de pantalla para ciegos o personas con visión reducida. Es un producto del Blind and Low Vision Group de la compañía Freedom Scientific de San Petersburgo, Florida, Estados Unidos.

los equipos, por lo que desde esta parte considero que los medios tecnológicos fallan en el estar diseñados para todos, son pocos los que sí, y en el momento que se trata de pedir ayuda a las personas, en varias ocasiones necesitan de la disposición de hacerlo.

Acerca del contenido y desarrollo de las actividades académicas, las realizo, pero si éstas requieren imágenes, tablas, encabezados o por ejemplo con la LSM, debo pedirle ayuda a alguna persona, aunque esto para mi es un problema, porque varias veces carezco de auxilio. Solo es en esas partes, porque yo realizo todas mis tareas.

Con respecto a la LSM, la materia me resulta interesante, me gustaría aprenderla a fondo, aunque por mi condición sea de forma superficial, debido a que la enseñanza de manera virtual me limita. En este momento de contingencia sanitaria por COVID-19, carezco del apoyo de alguna persona que me asista, lo he intentado, pero quienes me ayudan, ahora están con otras ocupaciones y por ello se me dificulta llevar a cabo la práctica de las señas. Esto algunas veces me desmotiva.

En la actualidad, considero que soy una persona capaz de realizar lo que me proponga. Soy una mujer inteligente y me gusta ayudar a los demás, pero por otro lado mis emociones intervienen mucho en las actividades que realizo en la vida cotidiana y por ello considero que afectan mi desarrollo personal. Una de las condiciones que me ha limitado en la mayoría de las ocasiones, es que carezco de recursos económicos para llevar a cabo todas las cosas que me solicitan, también ser ciega me perturba, porque reconozco que me atraso en muchas de las actividades de la escuela.

En mi vida diaria me gusta escuchar música, leer, socializar, disfruto las materias que esté cursando, las tareas que realizo, me agrada dar masajes, entre otras cosas. Soy fiel creyente de que es improbable que haya cosas que me desagraden, y hago lo que me ordenan en caso de que se le requiera.

A lo largo de mi formación me pasaron cosas de las que ha aprendido, ya sean malas o buenas las experiencias las tengo y de mi depende el seguir avanzando o darme por vencida, aunque algunas ocasiones me da pena que existan personas que en vez de apoyarme, me perjudiquen. Por esta razón me gustaría ayudar a la sociedad en el futuro.

El programa de licenciatura en Inclusión Educativa

El programa de formación de licenciatura 2018 de la Dirección General de Educación Superior, cuyos antecedentes vienen de la reforma al artículo 3º en 2013, tiene como característica cambios profundos en la atención a un sector de la sociedad que es vulnerado a través de diversidad de formas sociales, culturales, económicas y una de gran importancia, la educativa. Desde su enfoque, se centra en que los docentes atiendan de manera oportuna las exigencias que se desprenden de las situaciones y problemas que la actividad profesional presenta a los futuros maestros en el servicio educativo (SEP, 2018).

Desde los antecedentes de la educación especial de 1935, el concepto de ver al alumnado como pacientes, permitió sentar el concepto de discapacidad como sinónimo de enfermedad. Por lo que los programas educativos, en la visión de la reivindicación de las personas como sujetos de derecho, en respeto de los acuerdos internacionales y nacionales como los acuerdos de Jomtien (1990) de educación para todos, el foro mundial de educación de Dakar (2000), en la que se declara que la educación es un derecho fundamental y el foro mundial de educación de Incheon-Corea del Sur, del 21 de mayo 2015, donde la visión es la transformación mediante la educación (Torres Rosas, 2018), llevaron a los ajustes de la legislación nacional vigente, siendo en el artículo 41 de la Ley General de Educación, ese compromiso para generar las condiciones que garanticen el aprendizaje y la participación plena y efectiva en las sociedades de las personas con discapacidad.

Para atender esta visión de una educación con equidad y calidad, el programa de estudios de Licenciatura 2018 es una de las respuestas en la formación de maestros para la atención de las políticas públicas. En su currícula, este se integra de cuatro grandes trayectos. El de bases teórico metodológicas para la enseñanza, el de la práctica profesional, el de inglés como materia optativa y el de formación para la enseñanza y el aprendizaje, en el que la materia de LSM se cursa durante el primer año de formación, con un peso curricular de 13.5 créditos totales.

En su conformación el programa lo componen 282.7 créditos para concluir la formación, siendo en el primer año de estudios, la materia de especialidad de LSM de importancia en la carrera de los maestros que decidieron formarse como docentes de Inclusión Educativa.

El programa LSM 2018

La Lengua de Señas Mexicana está definida dentro de la Ley General para las Personas con discapacidad (LGPD, 2005), en el artículo 2 fracción IX, como la lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. Al ser una manifestación cultural amplia, se agrega al listado de variantes lingüísticas de las minorías étnicas del territorio mexicano.

El programa de estudios 2018, es el primero en su tipo que le da una categoría de estudio y formalidad a la enseñanza de la lengua, teniendo en su interior tres objetivos específicos. De éstos, los dos últimos corresponden de manera directa a la LSM, los que se dirigen a mostrar un dominio teórico práctico de la lengua de señas y utilizar la lengua de señas para enriquecer sus prácticas de enseñanza con la población sorda (SEP, 2018).

El programa en estos objetivos, define el nivel de dominio, que según el Marco Europeo de Referencia (Europa, 2002), debe tener un nivel “A2” al concluir el programa, lo que significa que es capaz de comprender expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia propias. Sabe comunicarse en los momentos en que desarrolla tareas simples y rutinarias, o que requieran intercambios comunicativos sencillos y directos de información sobre temáticas que le son conocidas y que sabe describir en términos sencillos acerca de aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades propias.

La propuesta curricular 2018 de LSM es dividida en semestres, iniciando de agosto a enero se nombra “Lengua de Señas Nociones Básicas” establecida para el primer periodo. Es dividida en cuatro unidades de aprendizaje (SEP, 2018):

- 1) “Aproximación a la lengua y cultura de la persona sorda”. Se aborda el concepto histórico de los Sordos en los antecedentes nacionales e internacionales.
- 2) “Caracterización y acercamiento al uso de la LSM”. Se enfoca en el reconocimiento de la cultura del grupo social, identificando los elementos básicos y componentes de la LSM para iniciar la construcción de oraciones.

- 3) "Situaciones comunicativas en la LSM Nivel A1". Donde se brinda la oportunidad de practicar el uso de la LSM en situaciones comunicativas cotidianas de uso frecuente, como frases que permiten satisfacer necesidades de tipo inmediato como expresión de ideas, sentimientos, diálogos, descripciones, indicaciones, presentaciones, etc.
- 4) "Situaciones comunicativas en LSM Nivel A2". Donde el estudiante comprenda frases y expresiones de uso frecuente, relacionadas a distintas tareas, relevantes a su contexto que le permitan comunicarse y realizar tareas en donde demuestre habilidades para la narración, acorde a la gramática de la LSM (p. 8).

El programa en su segundo periodo de febrero a julio, se denomina: Lengua de Señas Mexicana. Avanzado, estableciendo tres unidades de aprendizaje.

La unidad de aprendizaje I: comprensión y expresión en Lengua de Señas. Centra y brinda énfasis en la importancia de la traducción y la interpretación en las actividades cotidianas.

La unidad de aprendizaje II: Lengua de Señas Mexicana y actividades habituales de las comunidades silentes. Se hace énfasis en la importancia de la convivencia con las personas Sordas en ambientes diferentes al escolar y la relación que se desarrolle entre ambos.

Por último, la unidad de aprendizaje III: Lengua de Señas para comunicar y enseñar en la escuela. Que centra su importancia en el desarrollo de la lengua como herramienta comunicativa en el ámbito escolar (Idem, p.8).

La propuesta didáctica del programa, establece las orientaciones para el aprendizaje y enseñanza, en ambos cursos (LSM Básico y Avanzado).

La modalidad para trabajar es la de curso – taller, se potenciará el proceso de reflexión – acción...es necesario propiciar una lectura crítica...el reto de los cursos de LSM en este plan de estudios 2018 (...) maestros que sean capaces de comunicarse y enseñar a personas sordas no sólo la lengua, sino el acceso al español escrito (...) Como todo aprendizaje de la lengua, precisa situaciones vivenciales en la que los estudiantes realicen juegos y ejercicios prácticos en los que *afinen su mirada para realizar las configuraciones respectivas* (...) El análisis de videos es otra estrategia pertinente para la práctica de la LSM, no solo como la base para la producción, sino en el análisis de éstos para la comprensión (...) Se propone un cuento por semana en el que ensayen: vocabulario, estructura y unidad de significado (...) se pretende que este curso sea vivencial (Idém, p. 12).

Desde esta conformación curricular, se aprecia la hipótesis de estudio del caso, la que corresponde a determinar si el programa es accesible para una alumna ciega que estudia la licenciatura en inclusión educativa y debe cursar este trayecto formativo.

El informe: Las dificultades en la educación, el trayecto formativo

El día 25 de septiembre de 2020, iniciaron las clases a distancia en el programa de licenciatura de IE en la escuela Normal. El inicio de la formación con esta modalidad es un hecho no esperado dentro de otros momentos formativos, lo anterior debido a la contingencia de salud por Coronavirus Sars CoV 2, que origina la enfermedad identificada con el nombre de COVID-19 (Gobierno de México, 2020).

En un inicio, el comenzar un programa de licenciatura a distancia, implica ya un reto ante un grupo que ha saltado de la formación media superior a superior, que llegan a un aula virtual sin conocerse, que carece de lazos afectivos, sociales, emocionales y de interacciones que permitan establecer un proceso de aprendizaje eficiente. Esto, porque a través de la convivencia se establecen las nuevas relaciones, permitiendo en conjunto atender las situaciones problematizantes con mayor posibilidad (Magured, 2017). Ese elemento es importante, ya que los jóvenes estudiantes se encuentran en la transición de la adolescencia a la adultez (Uriarte, 2015), estando en promedio de los 17 a los 21 años de edad. Aurelia ya tiene 20 años cumplidos.

En la inaugural clase, el primer día, se ha solicitado a los estudiantes se presenten y expresen de dónde vienen, qué les gusta, qué piensan de esta materia y su objetivo al estudiarla, al igual que expongan el por qué decidieron estudiar esta carrera.

De forma inmediata en la pantalla de la video conferencia meet (video llamada), sale a resaltar una de las alumnas, Aurelia, que es la única que tiene su cámara encendida, pero su micrófono está fallando. Se le solicita se presente por escrito. Ella escribe lo siguiente:

—Mi nombre es María Aurelia, soy del Estado de Veracruz, pero radico en el Estado de San Luis Potosí. Decidí estudiar la carrera de Inclusión Educativa, en virtud de que llevo la voz de la discapacidad visual, por lo que estoy en un instituto que apoya a las personas que tienen la discapacidad antes mencionada, por lo que me he

percatado de las carencias que rodean a la cuestión educativa, imperando la antigua metodología o forma de transmitir el conocimiento con base en las capacidades del alumnado.

Es por ello que, en lo escrito con antelación, me gustaría apoyar a las personas con discapacidad en el ámbito educativo, toda vez que dicho sector es una herramienta fundamental o primordial para poder sobresalir en la sociedad y tener una mejor calidad de vida. Dicho lo anterior, espero de la materia aprender en su totalidad el lenguaje de señas, a fin de ser una gran docente y aprender a interactuar con las personas sordas, señalando para tal efecto que es un gran reto para la suscrita, ya que desconozco el lenguaje y le imprime un grado de dificultad mi discapacidad.

Aurelia, comunicación directa 7 de septiembre 2020

Concluyendo la presentación, se hace el encuadre de la materia –esta es una actividad de presentación de la materia, objetivos, actividades, metodología de trabajo y evaluación –, donde se les señala que el propósito según el programa, en el primer semestre es alcanzar un nivel de manejo y dominio de LSM en el nivel A2. El estudiantado del grupo se muestra interesado. Para Ardisana, Gaínza y Ruiz (2016), señalan que este proceso del desarrollo vocacional, se relaciona con el progreso y afirmación del auto concepto. Es por tanto identificable que esta asignatura es una de las materias de especialidad que definirán su actividad profesional.

Comenzando el curso, e identificando que la situación de contingencia es una barrera para el desarrollo de la asignatura, se les invita a revisar los materiales propios de la plataforma, en la que se les proporcionaron diccionarios electrónicos y manuales digitales que les auxilien el empezar la materia así, a la distancia, en aislamiento y en solitario. Lo anterior porque supone desde la asignatura que es viable su avance procesual, ya que carece de tener acompañamiento, debido a que la materia de LSM implica el desarrollo de competencias profesionales específicas, las que corresponden al manejo efectivo de las configuraciones manuales (señas) en cada una de ellas de manera independiente. Con las alumnas se toma el acuerdo de que se llevarán a cabo dos sesiones por semana conectados vía remota para desarrollar los movimientos, trabajando también todo el contenido temático desde las tareas solicitadas.

Siguiendo el programa curricular. El día 29 de septiembre comenzamos de manera formal el curso de LSM. Hoy, a la distancia por video llamada, se les da la indicación a los estudiantes. –Empecemos a hacer esta acción –. Aurelia,

esta quieta, inmóvil. La actividad es un ejercicio de articulación de las manos, es una de las primeras en las que, a través de movimientos finos y gruesos en los dedos, se da pauta para la adquisición del alfabeto manual. En el diálogo docente a través de la pantalla, es constante el énfasis en la posición, forma y movimiento de las manos, se identifica que la alumna tiene problemas para seguir el curso.

Para este primer bloque, uno de los propósitos es distinguir conceptualizaciones, para construir nociones básicas de la lengua. (SEP, 2018). Se hace la indicación verbal, haciendo intentos por detallar el ejercicio a desarrollar: El maestro les dice – coloca la yema de tu dedo izquierdo con la de tu dedo pulgar derecho, enseguida gira tu mano hacia adelante para hacer el mismo movimiento, pero con los dedos contrarios, ahora repítelo con todos los dedos –. –Aurelia, ¿hay alguien contigo que te pueda auxiliar a los ejercicios, en lo que está la clase? –, la respuesta es que –no –, a través de escribir en el chat, ya que su micrófono falla.

El articular una lengua que es visual desde explicaciones orales es un reto para ambos participantes, alumnos y maestro, debido a que, desde la base lingüística, el uso del lenguaje es el principio elemental por el que se aprende (Alexopoulou, 2012). Es claro que de inicio, el carecer de acompañamiento implica para Aurelia un choque educativo con respecto a la forma y la idea mental que ella genere acerca del ejercicio, lo que ha causado una desmotivación evidente. Este rápido desfase con el primer ejercicio augura que el adiestramiento carece de ser alcanzado con respecto a la meta.

En la segunda sesión, el día 1 de octubre desde la materia señalada se decidió trabajar con videos que tuviesen voz, para auxiliar el desarrollo de la asignatura. Al atender con recursos gratuitos, la posibilidad queda sujeta a las plataformas. La que, deja usar la video llamada (meet), pero en los videos se distorsiona el sonido, por lo que se envía vía chat la liga del material para que se escuche en casa y sigan la transmisión con audio. Aurelia presenta otra situación fuera de la planificación, el internet del albergue es lento y el software de video de su equipo tarda demasiado en reproducir el material.

Este es un dilema que implica decidir el tipo de recursos que favorezcan a la distancia y brinden un principio de equidad, la que desde el modelo educativo (2016), establece el brindar mayores recursos formativos a esa población con una condición de desventaja. Que además es de un grupo vulnerable y con recursos limitados. Pero, establecer ese ajuste al proceso de enseñanza que es dejar en manos de materiales audio visuales el proceso formativo, carece de afectar solo

a la alumna o al docente, sino que involucra al resto del grupo, ya que, al ser partícipes todos, el respeto a las condiciones de Aurelia es parte del principio de igualdad, que implica el mismo acceso a la concreción de saberes significativos y bienes culturales para participar de manera activa en el medio social (Fernández, 2019).

El trabajar con recursos de audio y visuales, es probable tampoco esté teniendo una respuesta favorable, ya hemos avanzado cuatro semanas con este modelo centrado en la práctica y desarrollo con recursos electrónicos, auto estudio y motivación personal para con esta materia que es de especialidad, pero la alumna se encuentra lejos de generar movimientos propios de la LSM. Aurelia está consciente de que esto le implica un triple esfuerzo, porque en su condición, en solitario, en aislamiento, sin apoyo, es complicado el aprenderla.

A fines del mes de octubre, desde la dirección académica de la institución de la escuela Normal, se recibió un aviso para una reunión virtual con la coordinadora de la licenciatura, la directora académica y la asesora del grupo. En esta reunión se hizo el señalamiento de que la alumna redactó vía correo una inquietud. La que es la preocupación para la evaluación en la materia. Lo anterior porque esta establece dentro del programa la examinación formativa. La currícula establece que se debe constatar la competencia con referencia a los contenidos conceptuales, actitudinales y *procedimentales* en virtud de que “comprendan, valoren y hagan uso de la LSM en diferentes situaciones comunicativas” (SEP, 2018, p. 13).

Ante esta condición y procurar evitar colocar a la alumna en una situación de desventaja, la respuesta institucional cambió la propuesta curricular, siendo entonces la indicación la de dejar de lado la parte práctica, e invitar a las estudiantes a desarrollarla con respecto a sus medios, sus recursos y su interés. Por lo que la LSM dejaría de centrarse en el aspecto formativo - práctico, tomando entonces un principio educativo teórico - conceptual.

Esta condición de manera natural causa un descontento en el resto del estudiantado, ya que limita y deja en desventaja de la adquisición de la materia de especialidad, afectando además de Aurelia al resto del grupo. Este hecho trae consigo frustración escolar, pero así también invita a los estudiantes a afrontar el desafío del aprendizaje informal (Corona, 2014). Con este criterio que es, la formación teórica establecida como único objeto de enseñanza especializada sin la práctica requerida, lleva a los estudiantes en ambos casos a una situación con las

mismas condiciones, en las que el aprendizaje de la LSM se debe llevar desde la autonomía estudiantil en el caso de así quererlo. Y que imprime para el resto del grupo niveles de innovación para la adquisición de esta lengua que es diferente a la oral.

Desde el programa curricular, es posible cuestionar si la decisión institucional de suprimir la práctica de LSM brinda la certeza de la adquisición de la lengua solo desde los conceptos teóricos, pero brinda respuesta a la inquietud que Aurelia en este momento tiene, la que es la dificultad manifiesta de ejecutar las configuraciones.

Un elemento es claro, la estudiante debe cursar el programa de LSM de manera oficial y alcanzar el perfil de egreso de emplear las habilidades comunicativas y metodológicas para favorecer en los alumnos la adquisición y uso de diversos lenguajes que apoyen el logro de los aprendizajes (SEP, 2018), ya que, desde el modelo de las escuelas normales, aunque desde 1984 gozan de una estructura orgánica de nivel licenciatura, carecen de autonomía para la generación de programas de estudios (Carro, 2017). Este obstáculo, que es brindar una alternativa a la formación como la requiere Aurelia en este momento, es una tarea importante que el sistema educativo debe atender, para que, en otros casos similares, exista la oportunidad al acceso de aprendizaje que una persona con discapacidad vive al interior de los programas de estudio que es diseñado para la atención a las personas vulnerables, pero cambia en sí en el momento que estas personas desean estudiar la currícula.

Conclusiones

Los procesos de formación y el énfasis en los principios de equidad e igualdad están presentes en los programas de formación para maestros que, desde la DG-SuM se establecen para la educación Normal. No cabe duda que, en México, la Secretaría de Educación Pública, establece aquellas acciones que permitan a sus ciudadanos la incorporación al sistema educativo con las mismas oportunidades al desarrollo social en favor de la inclusión educativa.

En la implementación de las políticas públicas y la legislación escolar presente, los retos de equidad e igualdad siguen activos, siendo una de las razones las condiciones propias de éstas ante la población vulnerable a la que está dirigida. Desde el estudio metodológico (Pérez, 1994), el caso de Aurelia, da evidencia

de que la carencia de condiciones que permitan ajustar el proceso formativo y favorecer a la estudiante, pone en una situación de vulnerabilidad a ella y al resto del grupo, ya que priorizar la enseñanza en una parte del estudiantado y desproteger a la alumna, se convierte en un modelo claro de fragilidad a su derecho de aprendizaje, siendo entonces controvertido (Álvarez y San Fabián, 2012).


Con este análisis, el artículo llega a su objetivo general, a través de describir el complejo proceso de formación en una alumna ciega, a la distancia, en contingencia y con un programa escolar que evalúa el desarrollo y adquisición de una lengua que es de manera general visual. Que además de ponerla en desventaja, lleva con ella misma la vulnerabilidad al resto del grupo. A través del desarrollo del contenido, también se han logrado los objetivos específicos, al conocer el caso, que es tan complejo porque la formación comienza enmarcada dentro del problema de salud COVID-19. Se identifica el programa de LSM 2018 y el informe acerca del desempeño de la estudiante. El que el pronóstico inicial acerca de que le sería problemático el aprendizaje se ha presentado, así como el nulo aprendizaje de la LSM.

A lo largo del estudio de este caso, la hipótesis se desaprueba, ya que no es un programa accesible para todos. Aunque es dirigido para la formación de maestros especialistas que cuenten con la LSM como parte de los recursos profesionales, limita en la propuesta ajustes particulares para alumnos que presentan discapacidad.

Es preciso apuntalar que la alumna, en su hacer y quehacer hacia una docencia dirigida a la atención para las personas con discapacidad, el experimentar la vulnerabilidad todos los días, imprime en ella un principio de superación, autonomía y proyección de una mayor calidad de vida. Se carece de dudas de que será una impulsora de los derechos y los principios de equidad e igualdad, que son partes de las tareas que, en un futuro, como licenciada en inclusión educativa promoverá al igual que el resto de su grupo. Por lo que queda de manifiesto que la política pública, los sistemas escolares y la teoría educativa aún tienen varias etapas de conocimiento que desarrollar para alcanzar esa visión social de la agenda 2030 de la UNESCO (2019).

Por último, es importante invitar a que, desde los estudios de caso, la SEP a través de la DGSuM, precisen de proponer programas escolares que brinden el acceso a la posibilidad de la formación escolar a las propias personas con discapacidad, siendo para todas ellas, así también para la variedad de condi-

ciones en las currículas, que aseguren la formación al acceso de profesionales y que eviten verse limitadas por una condición particular e inalterable. El abrir la oportunidad de cubrir con otras materias optativas aquellas que imposibilitan a la estudiante por una condición de discapacidad, propicia que el programa de estudios la coloque en un estado de vulnerabilidad, al solicitarle el uso de la vista como requisito de la lengua de especialidad.

Este elemento que es el programa, la contingencia de salud por COVID-19, la falta de recursos tecnológicos y la ausencia de miembros familiares y apoyos sociales, implica retos nuevos para los sistemas escolares. 

Referencias

- Ardisana, E., Gaínza, B., y Ruíz, L. (2016). *La motivación: piedra angular de la orientación profesional*. Ecuador: La Caracola.
- Alexopoulou, A. (2012). *Bases de la lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera*. Atenas.
- Álvarez, C., y San Fabián Maroto, J. (2012). La elección del estudio de caso en investigación educativa. *Gazeta de Antropología*, 28 (1), 1-12.
- Carro, A. (2017). *¿Las universidades vs las normales?* Obtenido de Educación Futura: <https://www.educacionfutura.org/las-universidades-vs-las-normales/>
- Corona, J. M. (2014). Frustración docente y desafíos que las prácticas infomerciales traen al escenario educativo. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, vol. 14, núm. 3, septiembre-diciembre,, 1-18.
- Covarrubias, P. (2019). *Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación*. Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
- DOF. (2005). *Ley General de las Personas con Discapacidad*. Obtenido de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ley100605.html>
- Europa, C. d. (2002). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. (traducido por el Instituto Cervantes 2002) . Anaya.
- Fernández, A. (2019). Igualdad e inclusión educativa para transformar la sociedad. *Sociales y Virtuales*, 6(6). Obtenido de <http://socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/articulos/igualdad-e-inclusion-educativa-para-transformar-la-sociedad/>
- Gobierno de México. (12 de Octubre de 2020). *Semáforo COVID -19*. Obtenido de <https://coronavirus.gob.mx/>
- _____(2020). *Todo sobre COVID-19*. Obtenido de Personas con discapacidad: <https://coronavirus.gob.mx/>
- Maguared. (2017). *MaguaRed. Cultura y primera infancia en la red*. Obtenido de <https://maguared.gov.co/>
- Menocal, N. D., Garrote, A., Villanueva, J. M., Gil, M., y Calle, J. A. (2011). Tumor carcinoide del seno esfenoidal. Una localización infrecuente. *iMedPub Journals*, 7(15), 1- 4.
- Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos, interrogantes y métodos*. España: La Muralla.
- SEP. (2016). *Modelo educativo*. México. SEP
- _____(2018). *Perfil de egreso de la Licenciatura en Inclusión Educativa*. México. SEP

- _____(2018). *Plan 2018. Licenciatura en Inclusión Educativa*. Obtenido de DGSPE: <https://www.cevie-dgespe.com/index.php/planes-de-estudios-2018/127>
- Torres, M. (29 de julio de 2018). *"Hacia una nueva visión de la educación": de la declaración de jomtien (1990) a la declaración de incheon (2015)*. Obtenido de Otras voces en educación: <http://otrasvoceeneducacion.org/archivos/284889>
- UNESCO. (2019). *Inclusión en la Educación*. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>
- Uriarte, J. d. (2005). En la transición a la edad adulta. los adultos emergentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 145-160.